

Acción binacional permite condenar a miembros de red criminal

Fiscalías y policías de Chile y Perú, desbarataron narcotráfico coordinado desde cárcel de El Callao.

Redacción
La Estrella

Una operación internacional conjunta entre la Fiscalía de Arica y la Brigada Antinarcóticos de la PDI con sus pares peruanos concluyó con la condena contra dos miembros de una organización criminal a quienes se les incautó más de 200 kilos de drogas, en el marco de un procedimiento desarrollado en junio de 2023.

La investigación estableció que la operación fue dirigida por internos de la Cárcel del Callao, del vecino país, quienes coordinaron el envío e ingreso de la droga a Chile, la que tenía como destino la Región Metropolitana de Chile.

El fiscal de análisis criminal de Arica, Cristian Sanhueza explicó que la investigación se llevó a cabo gracias a la cooperación entre las autoridades de ambos países, permitiendo identificar y desarticular esta estruc-



OPERATIVO PERMITIÓ DETENCIÓN DE 2 PERSONAS EN CHILE Y LA INCAUTACIÓN DE 200 KGS. DE DROGA.

tura criminal transnacional.

DESDE EL CALLAO

El trabajo conjunto también condujo a la captura de los líderes y coordinadores del tráfico de drogas en Perú. Así, el trabajo investigativo estableció que a principios del año pasado dicha organización, liderada por internos de la cárcel de Callao, coordinaban el ingreso a Chile de una importante cantidad de droga.

En este contexto, a inicios de junio de 2023 se llevó a cabo una entrega controlada internacional pasiva, diligencia legalmente autorizada y supervisada por la Fiscalía local y la PDI. Diligencias posteriores permitieron detener, el 17 de junio del año pasado, en Santiago a un hombre y una mujer, ambos de nacionalidad peruana, quienes debían recibir la droga y comercializarla en la capital.

En total se incautó 212 ki-

los de Cannabis Sativa. Toda la operación fue coordinada por la Fiscalía de Arica y la Fiscalía Especializada en delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del vecino país, junto a detectives antinarcóticos y la Policía Nacional de Perú.

Ambos acusados fueron condenados a cumplir, cada uno, una pena de 11 años de presidio efectivo en calidad de autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. ☺